América y el Caribe, 22 de agosto de 2018

A los Gobiernos de la Región

A los Organismos Internacionales Competentes

A la sociedad de las Américas y el Caribe

Las organizaciones y personas abajo firmantes, miembros de un grupo de trabajo de solidaridad con nuestros hermanos y hermanas de Venezuela, en calidad de defensoras de los derechos humanos, de los derechos de la movilidad humana, de ayuda humanitaria, de desarrollo y académicos/as, hacemos un llamado a los Estados de la región, a la sociedad civil y a la comunidad internacional, con el fin de redoblar esfuerzos y trabajar de manera conjunta frente el masivo desplazamiento forzado de más de dos millones de personas venezolanas que se encuentran actualmente en varios países de la región. En particular, resaltamos la importancia del reforzamiento de la protección y de la prevención de cualquier vulneración de los derechos de las personas migrantes y con necesidad de protección internacional.

La crisis que actualmente enfrenta la región no tiene paralelo alguno en la historia de nuestro continente. Tanto por la magnitud de la población en movimiento, como por la celeridad con que este desplazamiento se ha presentado. Ello obliga a todos los actores involucrados a fortalecer, mejorar y, en su caso, desarrollar nuevos mecanismos internos y de responsabilidad compartida para atender la situación de aquellas personas que se han visto forzadas a migrar.

Desde la sociedad civil rechazamos cualquier medida regresiva que culmine en la restricción, eliminación o suspensión del goce y disfrute de los derechos de cualquier persona en situación de movilidad humana.

En este sentido, vemos con preocupación las recientes medidas adoptadas por los gobiernos de Ecuador y Perú de solicitar pasaportes a la población venezolana como único documento para ingresar en su territorio. Asimismo, rechazamos cualquier intento, de hecho o de derecho, de cerrar las fronteras para evitar el paso a ésta o cualquier otra población en necesidad de protección internacional o ayuda humanitaria. Estas medidas contravienen no solamente convenciones y estándares internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional de los refugiados sino, en algunos casos, los propios ordenamientos de orden constitucional de los países concernidos.

Este tipo de medidas solamente pone a las personas en una situación de extrema vulnerabilidad, por ejemplo, facilitando el tráfico y trata de personas, contribuyendo a la separación de familias, limitando la capacidad de un Estado para identificar y brindar la atención especializada que ciertos grupos necesitan, como la niñez para garantizar el interés superior del niño/a, entre muchos otros supuestos.

Es por ello, que planteamos lo siguiente:

1. Por la magnitud del fenómeno de movilidad humana que la región está enfrentando, y que continúa en aumento, pedimos a los Estados que aborden este tema desde una mirada y perspectiva regional, mediante consultas amplias que incorporen a las organizaciones de la sociedad civil, y que puedan generar alternativas coordinadas y complementarias, partiendo de un enfoque integral de derechos y con una mirada de soluciones duraderas.
2. Debido las difíciles y precarias condiciones en las cuales las personas realizan sus desplazamientos, es importante atender esta crisis humanitaria desde mecanismos eficaces y articulados, como por ejemplo, la creación de corredores humanitarios de acogida en los cuales las personas puedan ejercer su derecho a la libre movilidad con seguridad. Es por ello que hacemos un llamado a los Estados para liderar los procesos de entregas de ayuda humanitaria en cada uno de sus territorios, lo cual implica proveer lugares de descanso temporal, acceso a alimentos básicos, acceso a sistemas de salud (principalmente para grupos sociales en una situación de mayor vulnerabilidad) y cualquier otra operación que fuese necesaria para garantizar la vida y seguridad de las personas.
3. Los Estados deben avanzar hacia una pronta regularización del estatus migratorio de las personas, para que este desplazamiento se realice con una plena garantía del goce y disfrute de los derechos de cada individuo y en esa medida contribuir a erradicar o eliminar la mayor cantidad de riesgos posibles. Deben evitar poner el énfasis en si estas personas están en tránsito, de manera temporal o como destino final, y enfocar sus esfuerzos en garantizar su dignidad humana. Alternativamente, puede establecerse procesos de flexibilización de requisitos para el acceso a documentación migratoria e incluso pensar en procesos de amnistía migratoria.

4. Solicitamos a cada Estado que adopte medidas para una rápida y efectiva identificación de las personas que se encuentren en la necesidad de protección internacional tal y como lo han planteado la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Esta medida puede llevarse a cabo en este contexto a través de la implementación de reconocimientos colectivos de la condición de refugiados/as.

5. Las medidas de regularización migratoria, como la identificación de la necesidad de protección internacional, son pasos fundamentales para que se puedan abrir espacios para la integración local de las poblaciones.

6. La región cuenta con una amplia tradición y marcos jurídicos para la movilidad humana. Los Estados deben asegurar la no regresión de los estándares establecidos en los marcos jurídicos internacionales y regionales en esta materia. Deben además responder a la implementación de las recomendaciones y opiniones consultivas de los órganos y mecanismos especializados del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de las Naciones Unidas. Por ello, reiteramos nuestro llamado a los Estados para que tomen medidas proactivas en la defensa de los derechos de las personas y rechazamos cualquier forma de abordar este tema desde un enfoque securitista. En consecuencia, conminamos a los Estados a no tomar medidas violatorias a los derechos como el cierre de fronteras, las deportaciones y expulsiones colectivas y otras formas de criminalización de la movilidad humana.

7. Esta crisis ha activado a un gran número de organizaciones sociales, humanitarias y de derechos humanos, cuyos miembros y voluntarios están haciendo frente a las necesidades de los venezolanos forzados a migrar. Los Estados deben reconocer y apoyar el trabajo de estas organizaciones, facilitando espacios de coordinación con las entidades oficiales para asegurar una respuesta eficaz a la situación.

8. Hacemos un especial llamado a los Estados para que tomen medidas para proteger a las personas defensoras de los derechos de los migrantes y refugiados contra cualquier amenazas y represalias derivadas del desarrollo de su labor.

9. Conminamos a los Estados a que se cumpla el ejercicio integral de derechos por parte de la población venezolana y que de esta manera se garantice mecanismo para el acceso a derechos y servicios básicos. En particular solicitamos tener en mayor consideración las necesidades diferenciadas de niños, niñas, adolescentes, mujeres (particularmente de las que se encuentran en estado de gestación), personas afectadas por enfermedades y con requerimientos especiales de salud, población GLBTII, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros.

10. Convocamos a la sociedad civil a tener una mirada de empatía y solidaridad con estas poblaciones desplazadas, evitar cualquier acto de discriminación, xenofobia y violencia. Debemos recordar que en algún momento de su historia los países de la región han sido expulsores de su población. Por muchas décadas Venezuela fue un país receptor de muchas de estas personas. Como en su momento se demandaron medidas humanitarias para garantizar sus derechos, en estos momentos debemos ver en cada ciudadano/a

venezolano/a obligado a migrar una oportunidad para retribuir la ayuda brindada a nuestros compatriotas.

11. Hacemos un llamado los organismos de derechos humanos del Sistema Interamericano y de Naciones Unidas para que continúen monitoreando y condenando las violaciones a los derechos humanos que se presentan cada vez con mayor frecuencia por la magnitud del reto que enfrenta la región. Todo ello, con la finalidad de identificar y trabajar de manera conjunta en la causa del problema.

12. Finalmente, hacemos un llamado para concretar lo más pronto posible un foro hemisférico en donde todos los actores involucrados podamos contribuir a identificar y diseñar las mejores herramientas y mecanismo para lograr todos los objetivos aquí planteados. Ante ello, manifestamos nuestro total compromiso con los Estados y organismos internacionales para colaborar en la realización de tan importante evento.

Contactos:

Francisco Quintana, CEJIL, Washington,D.C.: fquintana@cejil.org

Guillermo Rovayo, Misión Scalabriniana, Ecuador: guillermo_rovayo@yahoo.com.ar

Ligia Bolívar, Centro de Derechos Humanos de la UCAB, Venezuela: 1ligiabolivar@gmail.com

César Ruiz, Encuentros Servicio Jesuita de la Solidaridad, Perú: refugiados1@encuentros-sjs.org

Organizaciones firmantes del Grupo de Trabajo sobre Movilidad Humana Venezolana

Regional

Amnistía Internacional

Asylum Access

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

International Institute on Race, Equality and Human Rights

Mercy Corps

Oxfam, Regional

Red Jesuita con Migrantes en Latinoamérica y el Caribe (RJM_LAC)

Servicio Jesuita a Refugiados de Latinoamérica y el Caribe (JRS LAC)

Washington Office on Latin America (WOLA)

Argentina

Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF)

Brasil

Caritas Arquidiocesana de São Paulo

Conectas Direitos Humanos

Instituto Migrações e Direitos Humanos (IMDH)

Missão Paz

Serviço Jesuíta a Migrantes e Refugiados Brasil (SJMR Brasil)

Chile

Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados de la Universidad Diego Portales

Colombia

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)

Costa Rica

Asociación de Consultores y Asesores Internacionales (ACAI)

Ecuador

Misión Scalabriniana

Estados Unidos

Visión Democrática, Diáspora Venezolana (EEUU)

México

Sin Fronteras IAP

Perú

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

Encuentros Servicio Jesuita de la Solidaridad

República Dominicana

Centro de Reflexión y Acción Social Padre Juan Montalvo SJ

Centro para la Observación Migratoria y Desarrollo Social en el Caribe (OBMICA)

Venezuela

Acción Solidaria

Asociación Civil Movimiento Vinotinto

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello

Centro de Justicia y Paz - CEPAZ

Conferencia Episcopal Venezolana

Pastoral Social Cáritas de Venezuela

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA)

Vicaría de Derechos Humanos de Caracas

Adhesiones de organizaciones al pronunciamiento

A. C. Consorcio, Desarrollo y Justicia, Venezuela
A.C. María Estrella de la Mañana, Venezuela
Acceso a la Justicia, Venezuela
ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA, Venezuela
ACDemocracia - , Ecuador
Alianza Américas, Regional
Asamblea de las Diásporas/PERUALLIANCE/CDP, México
Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ AC), Venezuela
Asociación Civil Venezuela en Ecuador AC , Ecuador
Asociación de Pensionados y Jubilados de Venezuela en Uruguay (APEJUVENUR), Uruguay
Asociación Latinoamericana de Educación y Comunicación Popular - ALER, Regional (19 países de ALC)
Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo, ALDEA, Ecuador
Asociación Pro Derechos Humanos- APRODEH, Perú
Asylum Access México (AAMX) A.C., México
C.C.S. - Consultores con Compromiso Social, Ecuador
Cabildo Migrante, Ecuador
CEDEAL, Ecuador
CEDESO, República Dominicana
Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos, Venezuela
Centro de Derechos Humanos de la PUCE, Ecuador
Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Venezuela
Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, México
Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J." (CSMM), Ecuador
Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Argentina
Centro Internacional para los derechos humanos de migrantes y refugiados. (CIDEHUM), Regional, Sede en Costa Rica
CIVILIS Derechos Humanos, Venezuela
Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, Ecuador
CODEVIDA, Coalición de organizaciones por los derechos a la salud y la vida, Venezuela
Colectiva Tejedora Calceta, Ecuador _ Manabi
Colectivo Atopia, Ecuador
Colectivo C.C.S. Consultores con Compromiso Social. Susan Engel, Carlos Leon, Paola C.C.S., Ecuador
Colectivo DDHH Kintyñan, Ecuador
Colectivo MUJERES CONTANDO de Derechos y Comunicación, Ecuador y Colombia
Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, El Salvador
Comisión de Derechos Humanos de la Federación del Colegio de Abogados de Venezuela Capítulo Lara, Venezuela
Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), Ecuador
Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela-Mérida, Venezuela
Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez), Venezuela
Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía CODEHCIU, Venezuela
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Ecuador
Comité Pro defensa de los derechos Humanos Familiares y Víctimas del Estado Falcón, Venezuela
Comuna Demos-kracia, Ecuador
Congregación de Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo Scalabrinianas
Consejo Cantonal para la Protección Integral de Derechos del cantón Pedro Moncayo , Ecuador
Convite AC, Venezuela
Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados del Estado Táchira, Venezuela
Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), Regional
Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, CCAJAR, Colombia
Corporación Sisma Mujer, Colombia
Cristina Yépez / Estudiante PhD Universidad de McGill, Ecuador
Derechos Humanos UPEL, Venezuela
Diáspora Venezolana en República Dominicana, República Dominicana- Santo Domingo
Dickson Segovia defensor de DD—HH, VENEZUELA
Ecuador Today, Ecuador
El Churo, Ecuador
Epikeia, Observatorio Universitario de derechos Humanos, Venezuela
Espacio Público, Venezuela
EXCUBITUS derechos humanos en educación, VENEZUELA
Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes -FENASOPADRES-, Venezuela
Foro Salud Pública Ecuador, Ecuador
Fraternidad Laical Dominicana de Barquisimeto "Santo Domingo De Guzmán", Barquisimeto, Lara, Venezuela
Fuerza Liberal, Venezuela
Fundación Aguaclara, Venezuela
Fundación Causana, Ecuador
Fundación Desafío, Ecuador
Fundación Ecuatoriana Equidad, Ecuador
Fundación Lourdel desarrollo integral de la familia, Ecuador Quito
Fundación Pakta , Ecuador
Fundación pro defensa del derecho a la educación y la niñez FUNDAPDEN , Venezuela
Fundamedioa, Ecuador/Regional
Fundamujer, Venezuela
FunDanna, Venezuela Carabobo
Grupo de Mujeres de San Cristóbal Las Casas, AC, México

Grupo de Trabajo LGBTI Ecuador, Ecuador
Grupo Rescate Escolar, Ecuador
Humano Derecho Radio Estación, Venezuela
Junta Cívica de Guayaquil, Ecuador
Juventud Unida en Acción, Venezuela, América Latina y el Caribe
La Barra Espaciadora, Ecuador
Madres y Padres Por Los Niños En Venezuela (Mapani Vzla) , Venezuela
Mesa Local de Víctimas de San Lorenzo, Ecuador
MMFAM (Movimiento Migrantes y Familiares), Ecuador
Monitor Social A.C. , Venezuela-Nueva Esparta
Movimiento Autónomo de Mujeres, Nicaragua
Movimiento Juvenil Scalabriniano Ecuador, Ecuador
Movimiento MAHATMA GANDHI. Patricia Echeverría Andrade Vocera, Ecuador
Movimiento Nacional de Mujeres Luna Creciente, Ecuador
Movimiento socio cultural para los trabajadores haitianos, República Dominicana
MSACV, Colombia
Núcleo de Estudos e Pesquisas sobre Deslocados Ambientais (NEPDA), Brasil
Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Venezuela
Observatorio de Derechos y Justicia ODJ, Ecuador
Observatorio Ecuatoriano de Derechos Humanos, Colectivos y Minorías , Ecuador
Observatorio Migraciones universidad Externado de Colombia, Colombia
Observatorio Penal Mérida, Mérida Venezuela
Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), Venezuela
Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Venezuela
Oficina Jurídica para la Mujer, Bolivia
Observatorio Penal Mérida OPEM-DDHH Mérida Venezuela, Venezuela
Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Venezuela
Pastoral Universitária , Roraima BRASIL
Paz y Esperanza, Ecuador
Paz y Esperanza, Perú
Peace and Hope International, Regional
Programa de Asistencia Legal a Población con Necesidad de Protección Internacional, Colombia
Promoción Educación Defensa en DDHH - PROMEDEHUM, Venezuela
Red CLAMOR y del Departamento de Justicia y Solidaridad del CELAM
Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos (REDAC), Venezuela
Red Latinoamericana y Caribeña por los derechos de niñas niños y adolescentes (@REDLAMYC), Regional
Red Nacional de Juventudes RNJ Nicaragua., Nicaragua
Redes Ayuda A.C., Venezuela
REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México, México
RedOrgBaruta, Venezuela
RESAMA - Red Sudamericana para las Migraciones Ambientales, Regional
Robert F. Kennedy Human Rights, Regional
Rosario Utreras, Ecuador
Seguridad en Democracia (SEDEM), Guatemala
Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador
Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil, Venezuela
Sociedad Hominis Iura (SOHI), Venezuela
Somos Abogados, Venezuela
Surkuna, Ecuador
Tearfund , América Latina y Caribe
Transparencia Venezuela, Venezuela
Una Ventana a la Libertad , Venezuela
Uno de siete migrando AC, México
Venezuela Diversa A.C
Wambra.ec, Ecuador
Women´s Link Worldwide, Regiona

Adhesiones de individuos al pronunciamiento

Adriana Sigcha, Ecuador
Alejandra Olivares Hidalgo. Defensora de Derechos Humanos, Venezuela
Alexis Ponce, Defensor de DDHH, Ecuador
Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Táchira, Venezuela
Daniela Salazar. Co-Directora Clínica Jurídica Universidad San Francisco de Quito., Ecuador
Daniella Hernández/ periodista, Venezuela
Edmirya González , Ecuador
Francisca Vigaud-Walsh, Experta en Asuntos Humanitarios, E.E. U.U.
Giovanna Tipan Barrera , Ecuador
Harold Burbano Villarreal, defensor de Derechos Humanos y docente universitario, Ecuador
Ignacio Odriozola - Abogado/Académico en Derecho de Migrantes y Refugiados , Argentina
Isabel Proaño, Quito – Ecuador
Javier Chiliquinga, Ecuador
Jenny Sánchez, Ecuador
José Luis Guerra M./abogado defensor de derechos humanos, Quito-Ecuador
José Luis Manzo, Defensor de derechos humanos de migrantes, México

Liliana Rodríguez Montero, OP., Presidente de la Fraternidad Laical Dominicana de Barquisimeto "Santo Domingo De Guzmán", Venezuela

Liz Mercado, Ecuador

Lorena Liendo Rey, Proyectos-Sinergia , Venezuela

Luis Eduardo García Saavedra, Perú

Mac González, ex- Rector de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador

Manuel Martínez Coordinador del Pacto por la Niñez y Adolescencia, Ecuador

Marcelo Larrea, Pan humanismo activo, Ecuador

María Arboleda Comisión Nacional Anticorrupción Ecuador, Ecuador

María Corina Muskus Toro, abogada especialista en derechos humanos, México

María Fernanda Mujica Ricardo, Venezuela

Mayerling Vera Merlo, Venezuela Nueva Esparta

Mayra Graciela Vásquez Baque, Quito - Ecuador

Mila Ivanovic, politóloga , Francia

Mónica Vera Puebla, defensora de Derechos Humanos, especialista en movilidad humana, Ecuador

Mónica Vera Puebla, Ecuador

Moreno, Ralf Oetzel , Ecuador

Natasha Montero Granda, defensora de derechos humanos, Ecuador

Óscar Murillo, Director Escuela de Periodismo de la Ucab Guayana, Ciudad Guayana, Venezuela

Paola Moreno - defensora de derechos humanos, Ecuador

Paola Santacruz O. Médica Salubrista, Ecuador

Patricio Benalcazar Alarcón / Defensor de Derechos Humanos, Ecuador

Pedro Quijada, Estado Unidos

Prof. Moirah Alexandra Sánchez Sanz, Uruguay

Rigoberto Lobo, Director General Promoción Educación Defensa en DDHH - PROMEDEHUM, Venezuela

Rocío Rosero Garcés, Ecuador

Sandra Flores, Diputada Asamblea Nacional de Venezuela, Venezuela

Sarita Montiel Ramírez, Venezuela

Shirley Llain - Docente Investigadora, Directora Clinica de Migrantes de la Universidad del Norte, Colombia

Verónica Redrobán Herrera, Ecuador

Virginia Gome de la Torre, Quito Ecuador

Yaymara Giménez, México